



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

3

11-3

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2019

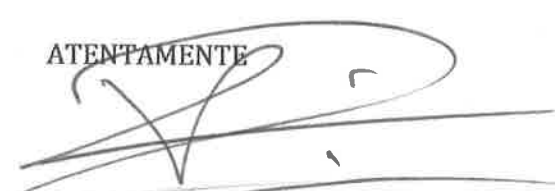
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00819/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/2301/2019 de fecha 16 de octubre de 2019, signado por el Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0444/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx


I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00009577
FECHA: 30-10-2019
HORA: 10:50
RECIBIO: cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10297/7452
Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la SECTEICDMX,

LPM



819

Ciudad de México a 16 de octubre de 2019.

SECTEI/DEJN/2301/2019

LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Calle Fernando de Alva Ixtlióchitl #185 Colonia Tránsito, Código Postal 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Piso 3.

PRESENTE



En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/503/2019, de fecha 11 de septiembre de 2019, mediante el cual nos solicita respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México el 05 de septiembre de 2019, por el que se exhorta a destinar los recursos e instrumentar las medidas administrativas pertinentes, a fin de implementar un incremento en las percepciones de los profesores federalizados de la Ciudad de México (CDMX) para homologar el ingreso entre docentes de la CDMX y el Estado de México a más tardar en el próximo ejercicio fiscal 2019-2010, le comento lo siguiente:

La administración y distribución de recursos económicos para sueldos y salarios de profesores no constituye una atribución de la SECTEI, ya que la nómina es administrada de forma centralizada por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

A partir de 2015, dicha responsabilidad es compartida con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quienes se encargan de la distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

Es así que el FONE unió fuerzas con la SEP y emitieron una plataforma en línea a través de la cual los profesores del Estado pueden acceder y conseguir información sobre su nómina de pago, consultar comprobantes y muchos otros servicios que facilitan la vida de quienes se encargan de impartir educación en el país.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICO NORMATIVA

El FONE materializa uno de los propósitos de la Reforma Educativa que es el de vigilar la transparencia y la rendición de cuentas sobre el origen y aplicación de los recursos que se destinan al sector.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento
oficina.secretaria@sctei.cdmx.gob.mx

En atención al F-DEJN-2146

Referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/503/2019

Avenida Chapultepec 49, P.B., Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010
Ciudad de México, tel. 51340770, ext. 1007